

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS INLOMA S.A.:

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el Balance General de INLOMA S.A. Al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución de patrimonio y de flujos de efectivos por el año que terminó en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de INLOMA S.A.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a :

1.- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación. 2.- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general. 3.- Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios y 4.- El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar en forma selectiva, los archivos y los registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

Desde la fecha de nuestra asignación como Comisarios y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de INLOMA S.A. que se explica en párrafos precedentes hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías e informamos que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable, los dineros, los inventarios y la propiedad, planta y equipos de existencias que se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros contra todo riesgo, en los inventarios incluyen en que estos se manipulen únicamente en base a autorizaciones escritas, que se pesen e inspecciones al momento de su recepción y/o entrega; y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente.

En lo que es materia de nuestra competencia los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de accionistas y directorio por parte de la administración de la compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de INLOMA S.A.

Guayaquil, Marzo 8 del 2010

COMISARIO

Ing. Pablo Velásquez Vargas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990274444001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL INLOMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPELO LOPEZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1976

FEC. CONSTITUCION: 19/01/1976

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 07/03/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Número: SOLAR 21
Manzana: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 2350511 Email:
inloma@quimicamp.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

DE de Caballero
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CAMORENO

Lugar de emisión:

GUAYAS, LAV. FRANCISCO DE
ORELLANA, JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 07/03/2005 11:03:55



Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

